



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

### Presentación

El Instituto municipal de recreación y deportes de Chía en cabeza del director general, **Fernando Gil García**, desarrolla en el año 2018, **Los Juegos Deportivos Comunales**, ofreciendo, a la población del municipio afiliada a las diferentes juntas de acción comunal, un espacio deportivo y de integración para que los deportistas aficionados del municipio puedan participar y disfrutar de la práctica deportiva en los diferentes escenarios administrados por el IMRD Chía. Para la tercera edición de los juegos comunales dirigidos por la actual administración. Se implementa la estrategia de desaparecer los limitantes que en versiones pasadas por temas logísticos o reglamentación de Coldeportes, se tuvieron. Esto con el fin de favorecer la participación y generar un mayor impacto social a través de la práctica deportiva en el municipio.

Estos juegos buscan afianzar los lazos de amistad entre vecinos, rescatar la práctica deportiva a nivel municipal e impulsar la participación, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, acercándolos a través de los intereses comunes y la práctica deportiva.

Sea este un momento oportuno, para exaltar el compromiso y la labor de los líderes comunales del municipio, los cuales a través de su labor desinteresada en cada uno de sus sectores, han sido aliados estratégicos del IMRD, para el desarrollo del plan de desarrollo municipal, sin ustedes nuestra labor al frente del deporte del municipio no alcanzaría tanta cobertura como la lograda hasta el momento, tampoco las dos anteriores versiones hubiesen tenido la acogida y el éxito conseguido. Hoy podemos presumir de tener deportistas del municipio clasificados a la final nacional de los juegos comunales.

Apreciados líderes deportivos del municipio, las puertas del IMRD están abiertas para seguir impulsando las iniciativas del deporte comunal.

**Fernando Gil García**

Director General IMRD Chía





# JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

## Objetivo general

Generar un espacio para la práctica deportiva, que permita una integración entre la comunidad residente y avalada por las juntas de acción comunal. Esto con el ánimo de incentivar la práctica de los diferentes deportes, la sana convivencia y rescatar el sentido de pertenencia por el sector de residencia de cada deportista. Todos estos valores dentro del marco de la convivencia.

## Objetivos específicos

1. Reconocer a los habitantes de otros sectores o veredas y generar un lazo de amistad y compañerismo, elementos que se dan implícitos en el desarrollo de la práctica deportiva.
2. Fortalecer el trabajo en equipo entre compañeros en espacios ajenos a la labor cotidiana.
3. Brindar espacios de práctica deportiva que alejen las tensiones propias del diario.
4. Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los habitantes.

## Reglamento

**Artículo 1.** La planeación, organización, administración, vigilancia y control de los **JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018**, estarán a cargo IMRD de Chía, y. La máxima autoridad de **Juegos Deportivos Comunales Chía 2018** es el alcalde municipal.

- 1.1. Para el presente año Indeportes Cundinamarca, no tiene dentro de su plan de acción desarrollar fases zonales o departamentales de juegos comunales. Por esta razón Los equipos ganadores de la fase municipal 2018, ganarán el derecho a representar al municipio en el caso de que Indeportes Cundinamarca decida desarrollar alguna de las fases antes mencionadas. Para tal efecto los equipos que ganen el derecho deberán adaptarse a la reglamentación proferida por Indeportes Cundinamarca o Coldeportes. De no ser posible esta situación, El IMRD Chía tendrá la obligación de definir quien representará al municipio en dichos eventos.

**Artículo 2.** El comité organizador de los **Juegos comunales Chía 2018** está compuesto por:

- Alcalde Municipal
- Director IMRD Chía





## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

- Subdirector deportivo
- Coordinación de deporte social comunitario.
- Coordinación de eventos

Y sus funciones serán:

- Definir las políticas y reglamentos generales además de velar por que estas se cumplan.
- Definir el cronograma y los escenarios.
- Las demás que a su juicio sean prudentes y necesarias con el fin de garantizar el desarrollo de los juegos.

**Artículo 3. Los deportes y ramas:** Los Juegos Deportivos Comunales Chía 2018 se desarrollarán en los siguientes deportes:

1. Fútbol de salón (masculino, femenino)
2. Voleibol mixto
3. Baloncesto (masculino, femenino)
4. Tejo (masculino)
5. Mini tejo mixto

**Artículo 4. Los participantes:** podrán participar en Los Juegos Deportivos Comunales Chía 2018 los habitantes del municipio que estén avalados por la junta de acción comunal a la cual representan, del barrio o vereda en donde residen actualmente; la identidad de los participantes se comprobará en el momento de la inscripción presentando su documento de identidad original.

- 4.1 Las juntas de acción comunal **no tienen límite de equipos** o de participantes, siempre y cuando cumplan las exigencias.
- 4.2 La inscripción a los **Juegos Deportivos Comunales Chía 2018** no tiene ningún costo, es totalmente GRATIS. Así como los arbitrajes y demás gastos que conlleve la organización y desarrollo del torneo.

**Artículo 5. Autoridades disciplinarias.** Se conforman para velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos

5.1 La comisión disciplinaria está constituida por:

- El director general del IMRD
- Un delegado de la comisión Técnica del IMRD
- Un delegado del cuerpo arbitral de cada deporte.
- El veedor del deporte correspondiente
- Un delegado de Asojuntas.



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

5.2 Las funciones de la comisión disciplinaria son:

- Velar por el cumplimiento de la carta fundamental y el reglamento disciplinario
- Estudiar los informes arbitrales.
- Actuar cuando conozcan del a carta fundamental
- Sancionar los casos de indisciplina en que incurran los jugadores, delegados, árbitros y barras.
- Notificar los fallos y responder los recursos presentados.
- Hay quorum con tres de los cinco miembros, quienes pueden tomar decisiones

### Artículo 6 Reclamaciones y demandas.

Reclamación: es la actuación que pretende la aclaración de una situación administrativa o deportiva de parte de la organización. Debe presentarse por escrito ante la comisión disciplinaria, adjuntando las respectivas pruebas.

Demanda: es la actuación que persigue la modificación o nulidad sobre el resultado de un encuentro deportivo. Debe ser presentada ante la comisión con un plazo máximo de doce horas después de haberse presentado el hecho como único plazo. Estas demandas deben ser presentadas por el delegado y acompañadas por las pruebas que la motivaron.

**Artículo 7. Del reglamento disciplinario.** La comisión disciplinaria de Los Juegos Deportivos Comunes Chía 2018 procederá a aplicar los siguientes correctivos con el siguiente reglamento, después de determinar la responsabilidad de los implicados.

7.1 Todo jugador, técnico y delegado que sea expulsado del terreno de juegos será automáticamente suspendido para el siguiente partido. La comisión disciplinaria podrá aumentar la sanción una vez haya estudiado el informe de los jueces y veedores.

7.2. Las sanciones se producirán como consecuencia de las faltas enumeradas a continuación y dependerán también de la reglamentación específica de cada deporte:

7.2.1. Expulsión del jugador. Una fecha

7.2.2 Acumulación de dos tarjetas amarillas o azules. Una fecha

7.2.3 Jugador descalificado. Una fecha

7.2.4 Insulto o agresión a los jugadores contrarios, árbitros, compañeros o espectadores, uso de señales o gestos anti deportivos. Dos fechas

7.2.5 Expulsión de un jugador por actos de violencia contra un jugador contrario, los espectadores, jueces, barras y veedores. Tres fechas.

7.2.6 Actuación de un jugador sancionado con fecha automática así no haya sido notificado de la sanción.



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

7.2.7 Jugador, técnico o delegado que estando sancionado tome parte de agresiones, o que incite a actos antideportivos. Será expulsado de los juegos y no podrá participar hasta por dos años, según lo determine la comisión de acuerdo a la gravedad de la falta.

7.2.8 Negarse a retirarse del terreno de juego sin causa justificada. Será expulsado de los juegos.

7.2.9 Acumulación de dos tarjetas rojas. Expulsión de los juegos

7.2.10 Los actos que constituyan infracción a la presente carta y no estén contemplados en la misma, serán resueltos por la comisión disciplinaria y conllevarán sanciones que ellos consideren de acuerdo con las diferentes normas disciplinarias deportivas.

7.2.11 Todos los participantes deberán identificarse ante los jueces y directivos. Quien no cumpla éste requisito, no podrá actuar en los juegos. Se recuerda que los documentos válidos son el documento de identidad y el carnet institucional vigente

7.2.12 Para los deportes individuales se contará con un mínimo de diez participantes, de lo contrario la disciplina se declarará desierta.

### REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DEPORTES

Los juegos se regirán bajo los reglamentos de las federaciones deportivas correspondientes, salvo algunas leves modificaciones si fuera necesario en el número de participantes, equipos mixtos, duración de los encuentros y demás que la organización considere

**Artículo 8. Baloncesto.** El campeonato de baloncesto se realizará con equipos masculinos y femeninos.

8.1 Todos los deportistas deben ser mayores de edad y deben ser del mismo sexo.

8.2 Los partidos tendrán una duración de cuatro cuartos de diez minutos cada uno.

8.3 el campeonato empleará la siguiente puntuación

- Partido ganado dos puntos
- Partido perdido jugado un punto
- Partido perdido por W.O o abandono: cero puntos
- Equipo que gana por W.O. El marcador a su favor será veinte a cero. Dichos puntos se tendrán en cuenta a la hora de definir los empates en puntos.

8.4 En caso de empate en puntos, para definir campeonato o clasificación, se utilizarán los siguientes pasos consecutivos:



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

8.4.1 si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos

8.4.2 Entre tres equipos o más cuando persiste el empate.

- Mayor punto diferencia (puntos a favor menos puntos en contra)
- Mayor punto diferencia en la fase (puntos a favor menos puntos en contra contabilizando todos los partidos disputados en la fase)
- Sorteo

8.5 El tiempo de espera para cada partido será de diez minutos a partir de la hora programada, si al cabo de dicho tiempo no se presenta el equipo con el mínimo de jugadores exigido por el reglamento, el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes.

**Artículo 9. Fútbol de salón.** El campeonato se realizará en las ramas femenina y masculina, categoría única.

9.1 El campeonato empleará la siguiente puntuación:

- Partido ganado, tres puntos
- Partido empatado, un punto
- Partido perdido, cero puntos
- Partido perdido por W.O. o abandono, cero puntos
- Equipo que gana por W.O. El marcador a su favor será dos a cero
- Equipo que pierde por W.O. El marcador a su favor será cero a dos en contra.

9.2 En caso de empate en puntos, para definir el campeonato o una clasificación se utilizarán los siguientes pasos consecutivos.

9.3 Si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos.

Entre tres equipos o más cuando persiste el empate.

- Mayor gol diferencia (goles a favor menos goles en contra)
- Mayor gol diferencia en la fase (goles a favor menos goles en contra contabilizando todos los partidos disputados en la fase)
- Mayor gol promedio (goles a favor dividido partidos jugados solo por los equipos empatados)
- Mayor número de goles a favor
- Menor número de goles en contra.
- Sorteo



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

9.4 Los equipos deberán presentarse al terreno de juego uniformados, no se aceptan camisetas marcadas con tiza o esparadrapo. Cada equipo deberá presentar un balón reglamentario a la mesa de control y el uso de canilleras es obligatorio.

9.5 Si transcurridos diez minutos después de la hora oficial programada para el partido, alguno o los dos equipos no se presentan con el mínimo reglamentario de jugadores, el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes.

9.6 Los goles concebidos por W.O. no serán concedidos a ningún jugador.

9.7 Los tiempos de juego serán de cuarenta minutos corridos dividido en dos periodos de veinte minutos con un descanso de diez minutos para hombres y de treinta minutos corridos divididos en dos periodos de quince minutos con un descanso de diez minutos para las mujeres.

9.8 Durante el transcurso del partido se podrán hacer sustituciones necesarias sin límite.

9.9 Cualquier partido suspendido por fuerza mayor y cuyo tiempo sea inferior al 70% del tiempo total definido por este reglamento, deberá concluirse íntegramente, antes de proseguir el calendario de juego del grupo al que pertenecen los equipos protagonistas de dicho partido.

9.10 Si el encuentro pertenece a las fases de eliminación directa y este termina empatado, se definirá por tiros desde el punto de pena máxima, de acuerdo con la reglamentación oficial de la federación.

9.11 El campeonato de fútbol se regirá por las normas expedidas por la Asociación Mundial de Fútbol de Salón y adoptadas por la Federación Colombiana, además de las contempladas en la presente Carta.

**Artículo 10. Mini tejo.** El torneo de mini tejo, se jugará de forma mixta por equipos, dichos equipos están compuestos por un miembro masculino y otro femenino..

**Artículo 11. Tejo.** El torneo de tejo, se jugará en rama masculina por equipos. Dichos equipos estarán compuestos por dos jugadores.

11.1 Los partidos de tejo y mini tejo se jugarán a 21 puntos seguidos o 30 minutos de juego. El equipo que consiga este puntaje en primer lugar será el ganador de la partida. Si por el contrario se cumplen los 30 minutos de juego y el puntaje no ha sido alcanzado por ninguno de los dos equipos, la partida se dará por terminada y el marcador será el registrado en la planilla. Si persiste el empate se decidirá con un lanzamiento de uno de los integrantes del equipo.

11.2 El sistema de eliminación será eliminación doble

11.3 El torneo se regirá por la reglamentación general del deporte expedido por la Federación Colombiana de Tejo. Fedetejo.



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

**Artículo 12. Voleibol.** El torneo de voleibol se jugará en categoría única con equipos mixtos. Cada equipo debe tener mínimo una mujer en campo, durante la duración de todo el partido

12.1 Los partidos se jugarán a tres sets.

12.2 El campeonato empleará la siguiente puntuación:

- Partido ganado dos puntos
- Partido perdido jugado un punto
- Partido perdido por W.O o abandono: cero puntos
- Equipo que gana por W.O. El marcador a su favor será dos a cero y en 25-0,25-0. Dichos puntos se tendrán en cuenta a la hora de definir los empates en puntos.

12.3 En caso de empate en puntos, para definir campeonato o clasificación, se utilizarán los siguientes pasos consecutivos:

12.3.1 si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos

12.3.2 Entre tres equipos o más cuando persiste el empate

12.3.3 Mayor punto diferencia (puntos a favor menos puntos en contra)

12.3.4 Mayor punto diferencia en la fase (puntos a favor menos puntos en contra contabilizando todos los partidos disputados en la fase)

12.3.5 Sorteo.

12.3.6 El tiempo de espera para cada partido será de quince minutos a partir de la hora programada, si al cabo de dicho tiempo no se presenta el equipo con el mínimo de jugadores exigido por el reglamento, incluida la mujer, el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes

**Artículo 13. Puntuación.** En campeonatos por deporte, rama y categoría, ya sean en la modalidad de deportes de conjunto o individuales, se puntuarán a los tres primeros, de acuerdo con la siguiente tabla.

Deportes de conjunto	
Por rama y categoría	Puntuación
Campeón	50 puntos
Segundo lugar	40 puntos
Tercer lugar	30 puntos
Deportes individuales	
Campeón	10 puntos





## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

Segundo lugar	8 puntos
Tercer lugar	6 puntos

El campeón general de los juegos será la JAC que acumule mayor puntaje obtenido de la sumatoria de los campeonatos en ambas ramas y en todas las disciplinas

Cuadro de medallera en disputa				
Deporte	Medallas			Total
	Oro	Plata	Bronce	
Baloncesto	10	10	10	30
Voleibol	12	12	12	36
Fútbol de salón	20	20	20	60
Mini tejo	2	2	2	6
Maxi tejo	2	2	2	6
Total	46	46	46	138

- 13 **Inscripción.** Cada JAC. podrá inscribir deportistas en todas las disciplinas, Para tal fin las planillas serán firmadas por el presidente y el delegado de deportes de cada JAC. y serán primer canal de comunicación entre deportistas y organización.



# JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

## PLANILLA DE PRE INSCRIPCIÓN.

JAC.: \_\_\_\_\_

Delegado de deportes \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Por favor marque con una X el o los deportes en los van a participar como dependencia, para deportes individuales especificar el número.

DEPORTE	MODALIDAD	GÉNERO	
		FEMENINO	MASCULINO
Baloncesto	Masculino femenino única		
Futbol de salón	Masculino femenino única		
Maxi tejo	Parejas única Masculino y femenino		
Mini tejo	Parejas única Femenino y masculino		
Voleibol	Mixto Única		

\_\_\_\_\_  
Firma Presidente JAC.

\_\_\_\_\_  
Firma delegado deportes JAC



# JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

## Planilla de inscripción. Maxi Tejo

Nº	Ramas	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Firma
1.	Femenino			
2.				
1.	Femenino			
2.				

Nº	Ramas	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Firma
1.	Femenino			
2.				
1.	Femenino			
2.				

## Planilla de inscripción.

### Tejo.

Nº	Ramas	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Firma
1.	Masculino			
2.				
1.	Masculino			
2.				

Nº	Ramas	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Firma
1.	Masculino			
2.				
1.	Masculino			
2.				



# JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

## Planilla de inscripción.

### Baloncesto

Nº	Ramas	Nombres y apellidos deportista	Documentos de identidad	Firma
1.	Femenino			
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
1.	Masculino			
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				



# JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

## PLANILLA DE INSCRIPCIÓN.

### FUTSAL

Nº	Ramas	Nombres y apellidos deportista	Documentos de identidad	Firma
1.	Femenino			
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
1.	Masculino			
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

Planilla de inscripción.





# JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

## Voleibol

Nº	Ramas	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Firma
1.	Mixto			
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11				
12				



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018



Sí Marcamos la Diferencia.

### Cronograma

- Abril 20**      **Apertura de inscripciones y recepción de planillas y documentación en las oficinas del IMRD.** En horario de oficina. 8:00 a 5:00 pm horario continuo.
- Abril 27**      **Fecha límite para entrega de planillas y documentación.**
- Mayo 2**      **Congreso técnico de los juegos.** Sala de juntas del IMRD 6:00 pm. (Un solo representante por JAC).
- Mayo 5**      **Inauguración De los Juegos Deportivos Comunales 2018.** Coliseo de la luna. 4:00 pm.
- Mayo 6**      **Inicio de Competencias.**



## JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES CHÍA 2018

Sí Marcamos la Diferencia.



### Instructivo para entrega de documentos

1. Las planillas de inscripción, deberán imprimirse en hojas blancas **tamaño oficio**.
2. Las planillas de inscripción deben ir acompañadas de los documentos exigidos para la inscripción: Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de certificado de afiliación a EPS. Los documentos anexos también deberán presentarse en papel blanco tamaño oficio.
3. Los documentos anexos deberán presentarse en el mismo orden en que se encuentran registrados los deportistas.
4. La planilla debe ser firmada por cada deportista, el presidente y coordinador de deportes de la JAC.
5. La planilla deberá ser presentada sin borrones ni enmendaduras.
6. Cada planilla deberá presentarse con sus anexos en una carpeta legajadora debidamente organizada y foliada
7. Si la documentación exigida es presentada incompleta, la comisión de inscripciones no aceptará la inscripción del equipo.
8. Las planillas de inscripción y carta fundamental de los juegos comunales deportivos Chía 2018. Podrán ser descargados de la página web del IMRD Chía. [www.imrdchia.gov.co](http://www.imrdchia.gov.co)